



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

I. Introducción y Antecedentes

Los líderes de la comunidad han esbozado varios beneficios clave que podrían lograrse a través de un enfoque programado de la difusión externa global.

- 1) Crear conciencia a nivel local / regional y reclutamiento de nuevos miembros de la comunidad;
- 2) Participar más efectivamente con los miembros actuales y / o "reactivar" miembros de la comunidad ICANN que participaban previamente; y
- 3) Comunicar la misión y objetivos de la ICANN a nuevas audiencias.

A continuación se presentan varias citas ilustrativas de las solicitudes recibidas de la comunidad como parte del Proceso Presupuestario FY14:

"Retener y apoyar a la comunidad existente además de atraer nuevos y diversos miembros." (Solicitud de APRALO Nro. FY14-B09-02).

"La confianza reforzada en la administración de la ICANN, captación de nuevos y diversos miembros de la comunidad, incremento de la participación pública en el modelo de múltiples partes interesadas, ampliación de los compromisos internacionales". (Solicitud de la BC Nro. FY14-B08-02).

"Incrementar la membresía y la participación en el IPC y la ICANN de organizaciones e individuos provenientes de las regiones geográficas específicas". (Solicitud del IPC Nro. FY14-B07-03).

"Difusión externa de espectro completo - que incluye el desarrollo de materiales educativos/ de capacitación, financiamiento para viajes cuando la Difusión Externa Global considere que sería útil contar con la presencia de los miembros de la Unidad Constitutiva en sus eventos y que se sumen otros miembros nuevos". (Solicitud del ISPCPC Nro. FY14-A90-01).

"El resultado deseado es tener Representación At-Large en los 33 países de la región de Latino América y el Caribe (LAC), que participen en la comunidad de ICANN At-Large, que participen del trabajo que realiza la ICANN en el desarrollo de políticas de la ICANN en nombre de los usuarios individuales de Internet a través de LACRALO". (Solicitud de LACRALO Nro. FY14-B09-01).

En reconocimiento de la posibilidad de que dicho programa de difusión externa regional pueda contribuir al crecimiento continuo y desarrollo de la comunidad de la ICANN, el Presupuesto FY14 asigna recursos y se ha solicitado al Personal desarrollar un **Programa Piloto de Difusión Externa Regional para la Comunidad (FY14)** que incluirá una implementación robusta y evaluación rigurosa para contribuir a determinar si dicha difusión externa con recursos merece financiación en los ciclos fiscales futuros.



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

II. Entregables Clave

1) Asignaciones para viajes:

Se asignan cinco (5) viajes regionales individuales para las siguientes estructuras de la ICANN:

- Organizaciones Regionales At-Large (RALO) que incluyen: AFRALO, APRALO, EURALO, LACRALO y NARALO.
- Unidades Constitutivas de la GNSO ¹ que incluyen: Comercial, Propiedad Intelectual, Proveedores de Servicios de Internet, Usuarios No Comerciales y Cuestiones Operativas sin Fines de Lucro.

2) Costos / Gastos Financiados: incluye transporte (en clase económica), alojamiento, y \$ 50 USD per diem (3 días, 2 noches estándar).

3) Reserva: todo viaje es reservado a través de la Unidad Constitutiva de Viajes de la ICANN para asegurar la consistencia, adecuada rendición de cuentas, registro y seguimiento con respecto al presupuesto.

III. Pautas Operativas

La intención de la ICANN con respecto a este programa piloto es aportar recursos para viajes individuales a eventos específicos con el propósito de llevar a cabo la difusión externa regional. No se otorga ni se asigna ningún fondo a ninguna estructura u organización, sólo un número fijo de viajes (5) durante el año fiscal 2014. Las siguientes pautas serán aplicables durante este programa piloto:

- 1) Varias personas podrán asistir a un único evento de difusión externa; sin embargo, cada una se considera un viaje individual que requiere un Formulario de Solicitud de Viaje por separado.
- 2) Si un viaje aprobado se anula o se cancela por algún motivo imprevisto o extraordinario, se asignará un viaje de reemplazo a la organización afectada dentro del Ejercicio FY14.
- 3) El viaje no puede reservarse de forma individual o mediante los organizadores del evento; la Unidad Constitutiva de Viajes de la ICANN asegurará que todo desembolso financiero sea optimizado al máximo posible.
- 4) Para este programa piloto no será posible apoyar la "acumulación" o "división" de gastos de viaje o cualquier otra estrategia con el objetivo de incrementar el número de viajes individuales (límite de 5) asignado a una organización. La ICANN agradece

¹ Este programa no se aplica a las partes contratadas de la ICANN.



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

todos los esfuerzos razonables por parte de los participantes para reducir al mínimo los gastos, pero para gestionar adecuadamente este singular recurso nuevo en esta fase piloto, cada viaje se considerará en forma individual y requerirá autorización y seguimiento de manera separada.

- 5) Los viajes deben comenzar y concluir dentro de la misma región y deben, siempre que sea posible, ser realizados por alguna persona que trabaje en el territorio o en las proximidades del mismo.
- 6) Todos los viajes deben completarse antes de que finalice el año fiscal de la ICANN 2014, es decir, el participante debe haber regresado a su destino de origen el 30 de junio de 2014 o antes de esta fecha. Si el programa continúa a un año siguiente, todo viaje piloto asignado pero no realizado no se trasladará.

Cada estructura / organización es responsable del nombramiento de 1-2 Coordinadores del Programa Piloto, cuya responsabilidad será:

- Facilitar y administrar las aprobaciones de viajes previas dentro de la organización y con el Vicepresidente Regional de la ICANN correspondiente.
- Una vez obtenidas las aprobaciones, completar el Formulario de Solicitud de Viaje Wiki (*actualmente en desarrollo*) para su posterior tratamiento en nombre de cada participante que viaje al evento / conferencia.
- Asegurar que se identifique un viajante alternativo por cada participante en caso de que alguna causa imprevista evite que la persona originalmente identificada pueda asistir al evento.²

El rol de los Administradores del Programa de la ICANN (Personal) será:

- Proporcionar orientación e interpretación a la comunidad en consonancia con los principios del programa;
- Confirmar que todas las solicitudes cumplan con los principios / pautas / criterios establecidos y hayan sido debidamente autorizadas por las partes correspondientes;
- Coordinar con otros departamentos de la ICANN (por ejemplo, Comunicaciones, Reuniones y Unidad Constitutiva de Viajes), según sea necesario, a fin de maximizar la efectividad de la difusión externa;
- Supervisar la implementación del piloto para verificar su integridad y exactitud;
- Administrar, controlar e informar el estado del programa, según lo solicitado por la gestión de la ICANN y / o líderes de la comunidad.

² Sin un reemplazo identificado, puede ser necesario cancelar un viaje en caso de que el viajante primeramente designado no pueda asistir.



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

IV. Principios y Criterios

1) Proceso Eficiente, Efectivo y Oportuno:

- Un proceso y una plantilla optimizados para completar las Propuestas de Viaje a través de la Wiki de la Comunidad de la ICANN (*actualmente en desarrollo*), que incluye el flujo de trabajo documentado (véase el Anexo), las líneas de tiempo y los plazos, para garantizar la oportuna planificación y aprobación de los viajes ³
- Una plantilla para completar una Evaluación del Viaje a través de la Wiki de la ICANN al finalizar el evento (*Nota: Las evaluaciones deben centrarse en los beneficios a la Comunidad, la Región y la ICANN a través de la participación - incluyendo acciones específicas de seguimiento*).
- Asistencia proporcionada por los Administradores del Programa de la ICANN (procedimental, técnica, et. al.).
- Flexibilidad, con posibles ajustes en el proceso del programa identificados a lo largo del año fiscal.
- Coordinación de cada Solicitud de Viaje mediante:
 - Organización / estructura del participante
 - Estrategias del Vice Presidente Regional y / o misión de la ICANN

2) Criterios de Evaluación de la Propuesta de Viaje: Para cada viaje propuesto:

- Debe ser aprobado previamente dentro de la organización / estructura del participante, incluyendo la coordinación dentro de la región correspondiente (según corresponda), antes de que se presente una Solicitud de Viaje en línea ante la ICANN.
- Su objetivo / meta está en consonancia con las estrategias de participación regional establecidas, donde corresponda, y / o con la misión general de la ICANN.
- No se trata de una duplicación de otro evento de la ICANN programado con un propósito / efecto similar.
- El participante o los participantes del programa propuesto (s) ha (n) aceptado los términos y condiciones del programa piloto, entre ellos:

³ Debido a la coordinación, planificación y aprobaciones requeridas, los viajes de último momento no podrán considerarse. El procesamiento adecuado de las solicitudes requerirá una notificación de un mínimo de seis semanas antes del evento o actividad objeto de la propuesta de viaje.



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

- Los preparativos de viaje son sólo realizados por el Personal de la ICANN según las [Pautas para Viajes de la ICANN](#), publicadas, es decir, que la reserva personal no está permitida en este programa piloto.
- Acuerdo para proporcionar una evaluación exacta y completa de la reunión con posterioridad al viaje (Evaluación del Viaje) dentro de las tres semanas a partir de la fecha de regreso.

3) Transparencia:

La información relativa a la gestión y administración de este programa se pondrá a disposición del público, e incluye:

- Solicitudes:
 - Accesibles mediante la Wiki de la Comunidad de la ICANN
 - Incluye los participantes del programa, eventos, fechas, propósitos, resultados et. al.
- Proceso de Aprobación:
 - Tiene lugar a nivel interno dentro de cada organización o estructura.
 - Coordinado con el Vice Presidente Regional para que exista congruencia con las estrategias de participación regional o la Misión general de la ICANN (según corresponda).
- Evaluaciones de Viajes:
 - Accesible mediante la Wiki de la Comunidad dentro de las 3 semanas luego de finalizado el viaje.
 - Incluye fechas de viaje reales, metas / objetivos alcanzados, resultados logrados (tanto estratégicos como tácticos), et. al.

V. Criterios de Evaluación del Programa Piloto

El valor demostrado de este programa será crítico para determinar su continuación.

Algunos de los posibles factores a ser evaluados incluyen:

- ¿Con qué éxito y en qué medida se cumplieron los objetivos del viaje individual?
- Al revisar los resultados propuestos, ¿en qué medida fueron realizados -según fue documentado en las Evaluaciones de Viaje?
- ¿En qué medida se incrementaron las solicitudes de membresía como resultado de los viajes y eventos?
- ¿Con qué éxito operó el programa tanto en relación al cumplimiento de los participantes con las pautas como a la administración del Personal?
- ¿Cuán relacionados estuvieron los viajes / eventos con las estrategias de la ICANN a nivel corporativo y regional?



Difusión Externa Regional para la Comunidad Programa Piloto (FY14)

- ¿Cuál es la perspectiva de los líderes de la comunidad (GNSO y At-Large) en cuanto a la eficacia total del programa en comparación con sus objetivos generales originales?